

# El Registro Público de Prestadores Individuales de Salud en Chile

Taller Sistemas de Información de RHS – BRASILIA



**Gobierno  
de Chile**

Superintendencia de Salud  
Octubre 2011

# AGENDA



# GÉNESIS DEL REGISTRO

## Marco Histórico



- ✓ Proceso chileno de Reforma a la Salud: 2000 -2005
- ✓ Su núcleo: "*Garantías Explícitas en Salud*"
  - ✓ GES de Acceso
  - ✓ GES de Oportunidad
  - ✓ GES de Cobertura Financiera
  - ✓ **GES de CALIDAD**

Consiste en el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas por un prestador **registrado** o acreditado, en la forma y condiciones que se determinen en un decreto del Ministerio de Salud



# GÉNESIS DEL REGISTRO (2)

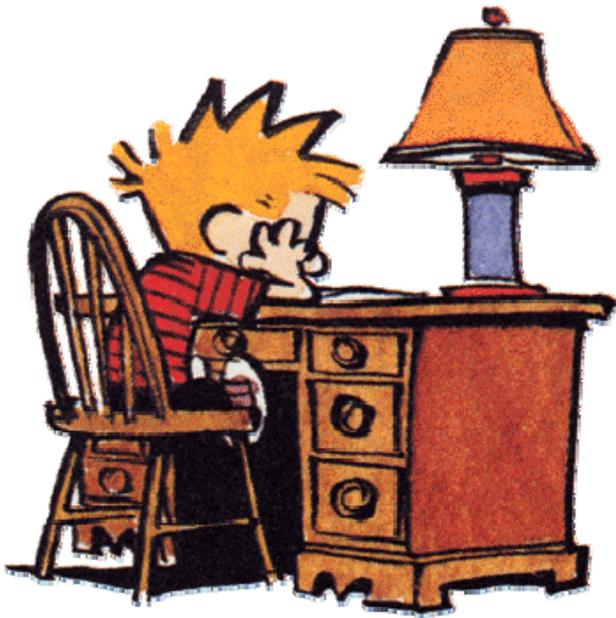
## Marco Histórico

- ✓ **GES de Calidad:** Sus Instrumentos Operacionales:
  - Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales
  - Sistema de Certificación de Especialidades
  - Sistema de Registros Públicos, entre ellos:

### El Registro de Prestadores Individuales de Salud

**Da fe pública** respecto de la **habilitación legal** de los **diversos tipos de profesionales** de la salud y de sus **especialidades**, si las tuvieran.

¿COMO LO CONTRUIMOS?



# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Institucionales

- ✓ Establecido y regulado por el Estado:
  - ✓ La Ley 19.937, de 2004
  - ✓ Vigente desde 1° de enero de 2005

“Mantener registros nacionales y regionales *actualizados* de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y subespecialidades, si las tuvieran, todo ello conforme al reglamento”

# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Institucionales (2)



- ✓ Un Reglamento lo organiza:
  - ✓ Decreto Supremo 16/2007, MINSAL  
(Vigente desde 21 de febrero de 2009)
  - ✓ Inscripción no es obligatoria, pero no se requiere del consentimiento del profesional
  - ✓ Soporte informático
  - ✓ Disponible a público en web
  - ✓ Obliga informar a Fuentes Habilitantes y Certificadoras
  
- ✓ Organismo público a cargo:
  - ✓ Superintendencia de Salud
  - ✓ Inaugurado: 21 de abril de 2009



# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Institucionales (3)



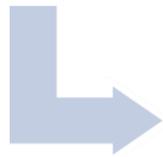
Abril 2009

Julio 2010

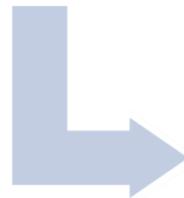
Julio 2011

Reglamento estableció una *progresividad*:

- 1) Médicos Cirujanos;
- 2) Dentistas o Cirujanos Dentistas



- 3) Enfermeros;
- 4) Matrones;
- 5) Tecnólogos Médicos;
- 6) Psicólogos;
- 7) Kinesiólogos;



- 8) Farmacéuticos y Químico Farmacéuticos;
- 9) Bioquímicos;
- 10) Nutricionistas;
- 11) Fonoaudiólogos;
- 12) Terapeutas Ocupacionales;
- 13) Todas las "Profesiones Auxiliares":  
Técnicos Paramédicos; Auxiliares de Enfermería; TPM de Odontología y de Farmacia; Laboratoristas dentales; Ópticos; Podólogos; Homeópatas; Acupunturistas y otros

# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Institucionales (4)

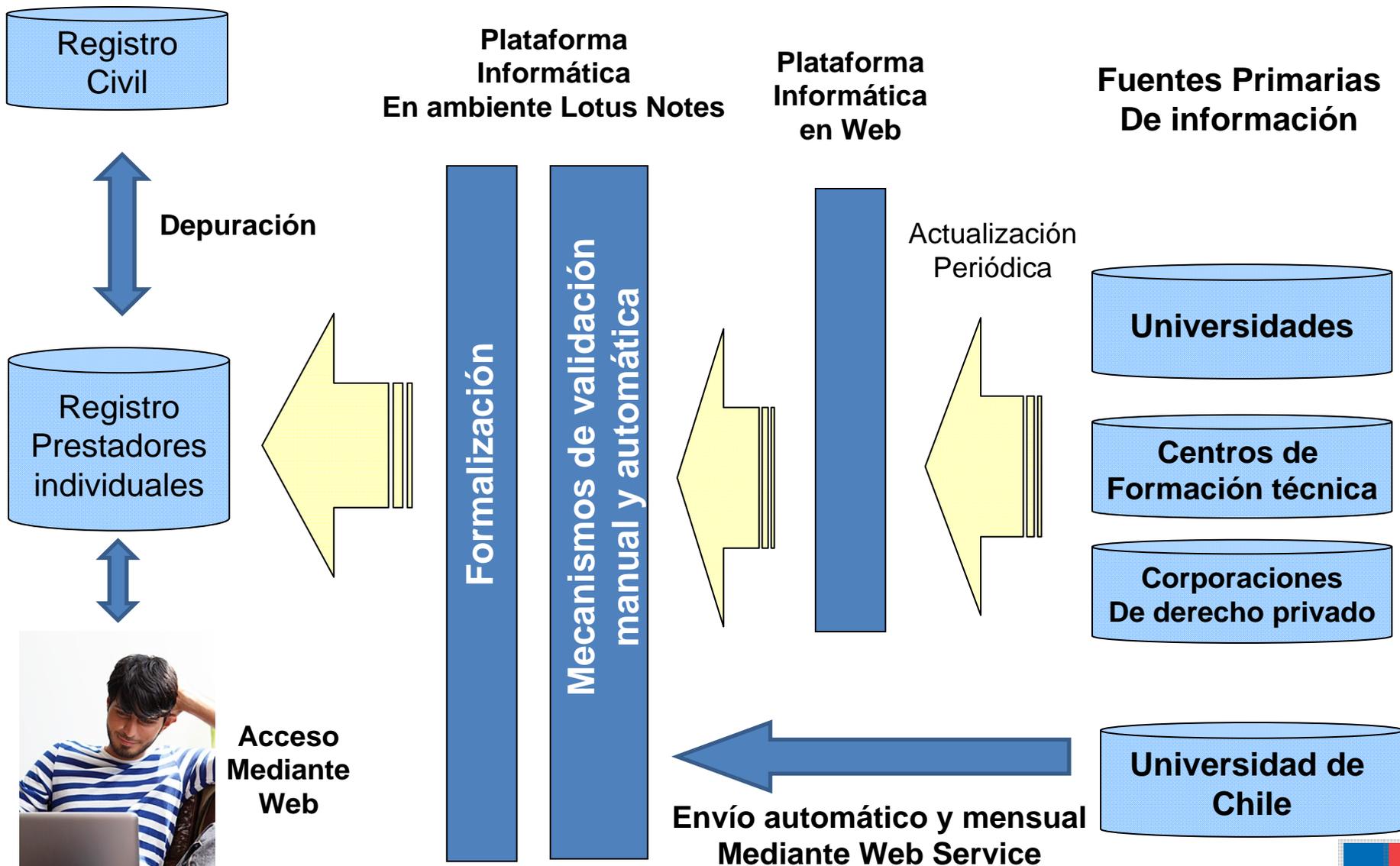


- ✓ Convenios de Transferencia Oficial de datos con Fuentes Habilitantes y Certificantes.  
*Transferencias Electrónicas*
- ✓ 72 Convenios (65%) (2006 a agosto de 2011)
  - ✓ 43 Universidades
  - ✓ 2 Institutos Profesionales
  - ✓ 9 Centros de Formación Técnica
  - ✓ 15 SEREMIs de Salud
  - ✓ 3 Otras (CONACEM, CONACEO, EUNACOM)
- ✓ Cada Convenio con su "Comité de Seguimiento"



# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

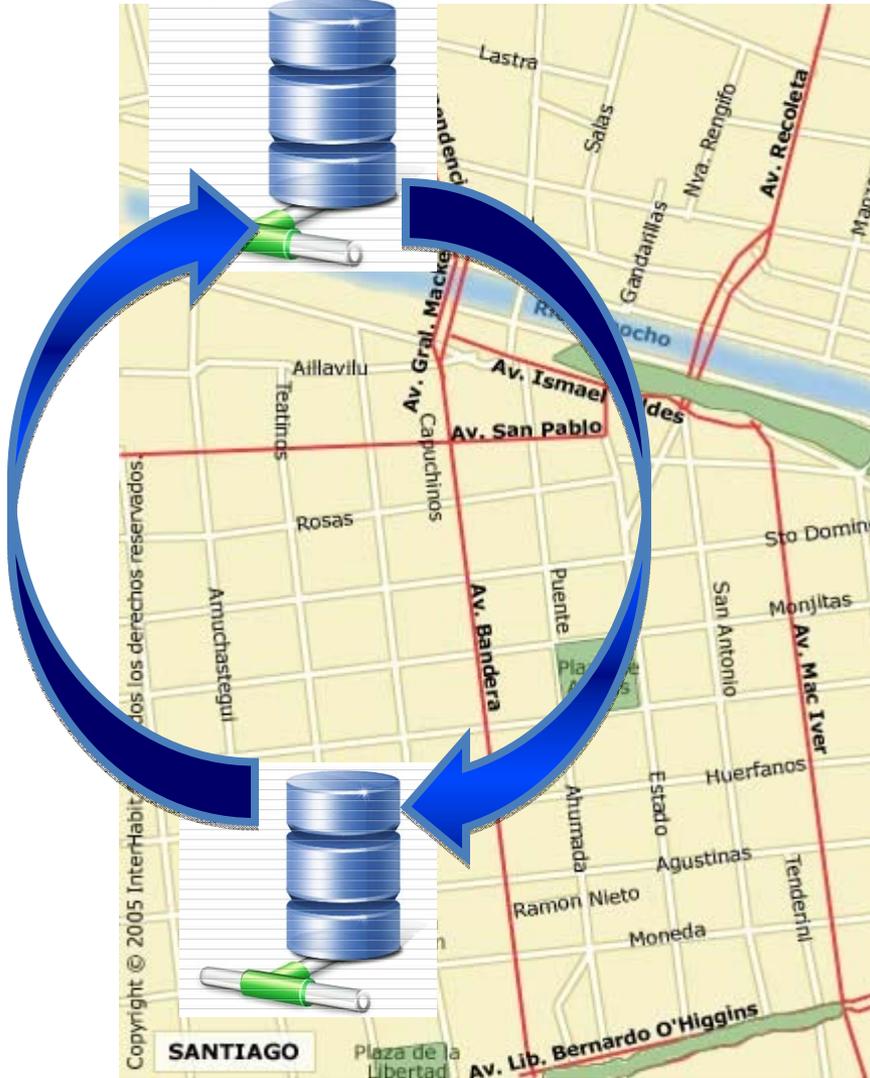
## Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica



# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica

### Replicación de la Información del Registro



Base de datos que soporta el Registro de Prestadores se encuentra replicada en ubicaciones geográficamente distantes, de modo de minimizar el riesgo de pérdida de información y otorgar un servicio con alta disponibilidad.



# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica



### Data Center Externo Alojamiento del Registro:



Los servidores que entregan soporte al Registro se encuentran alojados en un Data Center externo, entregado por una de las mayores empresas Chilenas de Telecomunicaciones (Entel).

- Infraestructura de Clase Mundial
- Respaldos diarios
- Escalabilidad (posibilidad de crecer a medida que aumenta la demanda).
- Disponibilidad y velocidad de acceso
- Administración y monitoreo de los servidores.



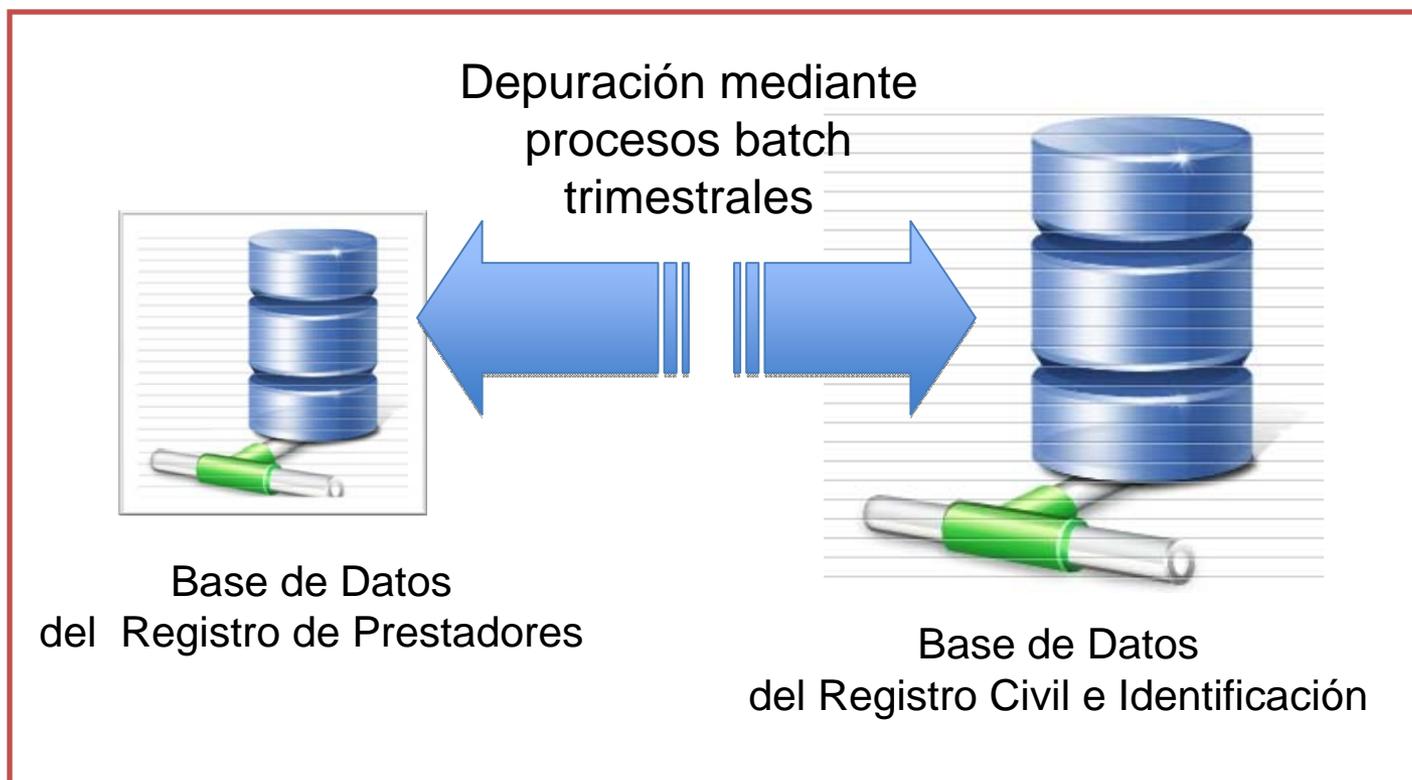
## 2. ¿Cómo lo construimos?

### B. Aspectos Tecnológicos: **La Solución Tecnológica**

## Depuración del Registro

### Depuración permite :

- Corregir errores en los nombres, sexo, nacionalidad, fechas de nacimiento y números de RUT
- Encontrar y excluir profesionales difuntos
- Identificar inconsistencias que no son posibles de corregir





## 2. ¿Cómo lo construimos?

# B. Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica

## Registro de Prestadores

### Menciones Obligatorias y Voluntarias



Gobierno de Chile



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

### Menciones Obligatorias

### Menciones Voluntarias

#### BÚSQUEDA

Profesión / Órdenes Profesionales  
Todas las órdenes profesionales

Universidad o Entidad Habilitante  
Todas

Apellido paterno  
-Todos-

Rut  
 -

#### SOLICITUDES

[Incorporación al registro](#)

[Cambio de datos de los profesionales](#)

[Incorporación de especialidades y subespecialidades en el Registro](#)

#### REGISTRO DEL PRESTADOR INDIVIDUAL DE SALUD

<b>Información general</b>	Lugar de trabajo	Información de contacto	Otros antecedentes de interés
----------------------------	------------------	-------------------------	-------------------------------

Nro de registro : 85796  
Fecha de registro : 09-03-2010  
Rut : 14.746.229-8  
Nombre Completo: Alba Marina Abad Cárdenas  
Sexo : Femenino  
Nacionalidad : Extranjera  
Fecha Nacimiento : 08-01-1975

Título o habilitación profesional : Médico Cirujano [Ver más antecedentes](#)



# Registro de Prestadores

## Menciones Voluntarias



### Lugar de Trabajo :

Información general	<b>Lugar de trabajo</b>	Información de contacto	Otros antecedentes de interés
---------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------------

Rut : 14746229-8

Nombre Completo: Alba Marina Abad Cárdenas

Gradualmente la Superintendencia de Salud publicará estos atributos de acuerdo a la información aportada por los propios profesionales y/o empleadores.

Nombre del establecimiento :

Dirección :

Comuna :

Ciudad :

Fonos :

Dirección Web :

Horario de atención

:

Convenios :

### Información de Contacto :

Información general	Lugar de trabajo	<b>Información de contacto</b>	Otros antecedentes de interés
---------------------	------------------	--------------------------------	-------------------------------

Rut : 14746229-8

Nombre Completo: Alba Marina Abad Cárdenas

Gradualmente la Superintendencia de Salud publicará estos atributos de acuerdo a la información aportada por los propios profesionales.

Correo Electrónico:

Domicilio particular:

Comuna :

Ciudad :



# Registro de Prestadores

## Menciones Voluntarias



### Otros antecedentes de interés :

#### REGISTRO DEL PRESTADOR INDIVIDUAL DE SALUD

Información general	Lugar de trabajo	Información de contacto	<b>Otros antecedentes de interés</b>
---------------------	------------------	-------------------------	--------------------------------------

Rut : 14746229-8

Nombre Completo: Alba Marina Abad Cárdenas

Gradualmente la Superintendencia de Salud publicará estos atributos de acuerdo a la información aportada por los propios profesionales.

Nombre programa:

Institución :

Período de estudio:

Ciudad/País :





# 2. ¿Cómo lo construimos?

## B. Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica Sistema de Prestadores Individuales

### Ambiente Web para el uso por parte de entidades formadoras de profesionales (Universidades y Centros de formación técnica)



SUPERINTENDENCIA DE SALUD  
POR UNA SALUD FUERTE



pcortes\_uchile@fuperdesalud.cl conectado

**Registro de Prestadores**

ANTECEDENTES ACADEMICOS

- Ingreso de título
- Ingreso de convalidación
- Ingreso de especialidad
- Ingreso Masivo

CONSULTAS

- Especialidades
- Antecedentes

CONTROL

- Cambio de clave
- Desconexión

PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD  
Ingreso masivo de antecedentes

**Ingrese archivo**

Inserte su archivo >>>

**Archivos anteriores**

Fecha	Archivo	Estado	cantidad	U
23-11-2010 12:54:29	PI_AM-20101123-2037469650.xml	En revisión manual	0	datos.s
23-11-2010 12:54:03	PI_AM-20101123-2037442861.xml	En revisión manual	0	datos.s
23-11-2010 12:53:51	PI_AM-20101123-2037430563.xml	En revisión manual	0	datos.s
23-11-2010 12:53:38	PI_AM-20101123-2037418449.xml	En revisión manual	0	datos.s
23-11-2010 12:53:26	PI_AM-20101123-2037406313.xml	Rechazado	0	datos.s
23-11-2010 12:53:14	PI_AM-20101123-2037394284.xml	En revisión manual	0	datos.s
23-11-2010 12:53:02	PI_AM-20101123-2037381958.xml	En revisión manual	0	datos.s
23-11-2010 12:52:50	PI_AM-20101123-2037369503.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:52:36	PI_AM-20101123-2037356136.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:38:35	PI_AM-20101123-2036515193.xml	Rechazado	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:38:21	PI_AM-20101123-2036501296.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:38:09	PI_AM-20101123-2036489196.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:37:57	PI_AM-20101123-2036477016.xml	Rechazado	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:37:45	PI_AM-20101123-2036464683.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:35:49	PI_AM-20101123-2036348637.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:35:33	PI_AM-20101123-2036333031.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:35:21	PI_AM-20101123-2036320922.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:35:07	PI_AM-20101123-2036307303.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:34:55	PI_AM-20101123-2036294872.xml	Rechazado	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:34:43	PI_AM-20101123-2036282819.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:34:31	PI_AM-20101123-2036270725.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl
23-11-2010 12:34:19	PI_AM-20101123-2036258683.xml	En revisión manual	0	datos.salud@uchile.cl

Registro de Envíos realizados, errores encontrados y usuario responsable



## 2. ¿Cómo lo construimos?

### B. Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica

# Sistema de Administración de Solicitudes Ambiente Web para profesionales que desean inscribirse en el Registro



**Gobierno de Chile** | Superintendencia de Salud

Contáctenos

Beneficiarios Fonasa | Beneficiarios Isapres | Aseguradoras Fonasa e Isapres | Prestadores Hosp, clínicas, profesionales

Conózcenos | Regulación | Fiscalización | **Servicios** | Sala de prensa

Guía de Servicios | Ranking de Isapres | Biblioteca Digital | Observatorio de Buenas Prácticas | Orientación en Salud | Preguntas Frecuentes

Usted está en: Inicio > Servicios > Guía de servicios > Prestadores > Prestadores individuales > Registro de Prestadores

## Guía de servicios

Buscar servicios

### Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

Permite a profesionales de la salud inscribirse en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Imprimir | Enviar mail | Ver PDF

#### ¿En qué consiste?

Sistema que permite a los profesionales de la salud que actualmente no se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Prestadores, poder efectuar la inscripción de su título profesional.

[Realizar en línea](#) | [Más información](#)

Entre abril del 2009 y julio del 2010 se ha puesto a disposición de la ciudadanía a través de la web, información de Médicos Cirujanos y Cirujanos Dentistas. A partir de julio del 2010 se agregará información sobre enfermeras(os), matronas(es), tecnólogos médicos, psicólogos y kinesiólogos.

La tercera y última etapa está calendarizada para julio del 2011, fecha en que se incluirá información de farmacéuticos y químico farmacéuticos, bioquímicos, nutricionistas, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y los profesionales auxiliares señalados en el inciso segundo del artículo 112 del Código Sanitario.

#### ¿A quién está dirigido?

Médicos Cirujanos, Cirujanos Dentistas, Enfermeras(os), Matronas(es), Tecnólogos Médicos, Psicólogos y Kinesiólogos.

#### ¿Dónde se realiza?

**Otros servicios relacionados**

- Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
- Solicitud de Inscripción de las Especialidades o Subespecialidades en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Solicitud de modificación de la Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud



# ¿COMO LO CONTRUIMOS?

## Aspectos Tecnológicos: La Solución Tecnológica



Principios ordenadores del sistema de Inscripción en el Registro:

- Ningún profesional se Inscribe sin confirmación oficial de su habilitación por parte de la propia Fuente Habilitante o Certificadora
- Ningún profesional se Inscribe sin que exista una resolución explícita del Intendente de Prestadores



# El Estado del Arte



# ESTADO DEL ARTE

Profesionales de la Salud inscritos al 31.08.11



Orden Profesional	Inscritos	%
1) Médico – Cirujanos	27.069	23,06%
2) Cirujano – Dentistas	10.198	8,69%
3) Enfermeros	18.554	15,81%
4) Matrones	7.437	6,34%
5) Tecnólogos Médicos	6.621	5,64%
6) Psicólogos	18.343	15,63%
7) Kinesiólogos	6.606	5,63%
8) Farmacéuticos y Químico-Farmacéuticos	4.618	3,93%
9) Bioquímicos	865	0,74%
10) Nutricionistas	4.074	3,47%
11) Fonoaudiólogos	1.760	1,50%
12) Terapeutas Ocupacionales	1.437	1,22%

# ESTADO DEL ARTE (2)

Profesionales de la Salud inscritos al 31.08.11



<b>13) Orden "Profesiones Auxiliares"</b>	<b>Inscritos</b>	<b>%</b>
<b>1) Auxiliares de Enfermería</b>	<b>4.105</b>	<b>3,50%</b>
<b>2) Auxiliares Paramédico de Alimentación</b>	<b>24</b>	<b>0,02%</b>
<b>3) Auxiliares Paramédico de Odontología</b>	<b>518</b>	<b>0,45%</b>
<b>4) Auxiliares Paramédico de Farmacia</b>	<b>398</b>	<b>0,34%</b>
<b>5) A. P. de Laboratorio, Radiología, Radioterap. y Banco de Sangre</b>	<b>412</b>	<b>0,35%</b>
<b>6) Técnicos en Enfermería</b>	<b>1.047</b>	<b>0,89%</b>
<b>7) Técnicos en Odontología</b>	<b>539</b>	<b>0,46%</b>
<b>8) Laboratoristas Dentales</b>	<b>265</b>	<b>0,23%</b>
<b>9) Podólogos</b>	<b>2.197</b>	<b>1,87%</b>
<b>10) Acupunturistas</b>	<b>273</b>	<b>0,23%</b>
<b>11) Homeópatas</b>	<b>14</b>	<b>0,01%</b>

## ESTADO DEL ARTE (3)

Profesionales de la Salud inscritos al 31.08.11



<b>Total Recursos Humanos Habilitados Legalmente</b>	<b>Inscritos</b>	<b>%</b>
<b>Profesionales</b>	<b>107.582</b>	<b>91,7%</b>
<b>Profesiones Auxiliares</b>	<b>9.792</b>	<b>8,3%</b>
<b>Total</b>	<b>117.374</b>	<b>100%</b>



## ESTADO DEL ARTE (4)



Especialidades y Subespecialidades Médicas y Odontológicas inscritas al 31.08.11

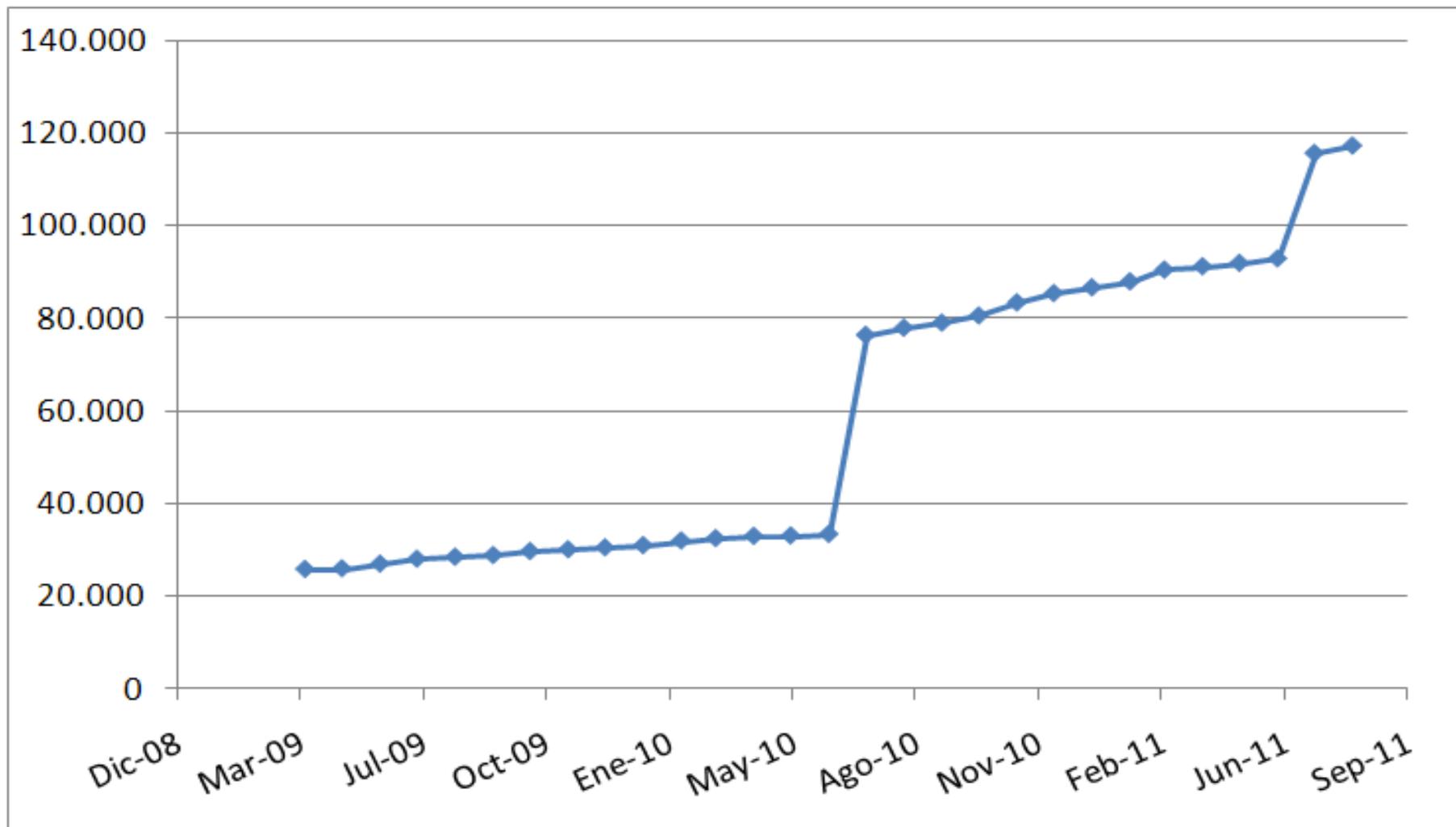
Orden Profesional	Total	%
<b>Medicina</b> - 24 Especialidades - 18 Subespecialidades	<b>17.656</b>	<b>93%</b>
<b>Odontología</b> - 11 Especialidades - 1 Subespecialidad	<b>1.330</b>	<b>7%</b>
<b>Total</b>	<b>18.986</b>	



# ESTADO DEL ARTE (5)

N° de Profesionales Inscritos en el Registro de Prestadores Individuales según fecha indicada

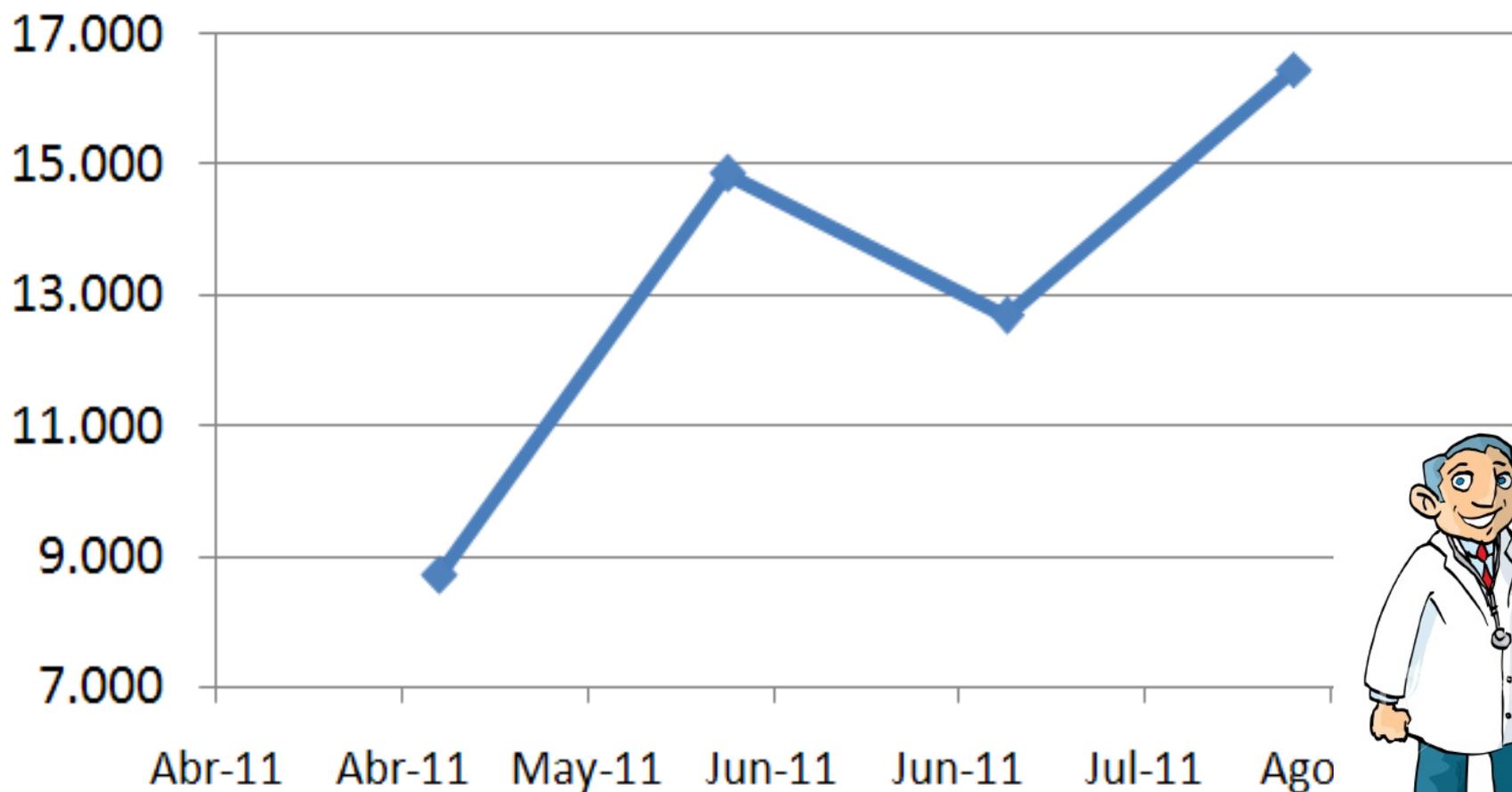
Actualizado a Septiembre 2011



# ESTADO DEL ARTE (6)



N° de Visitas mensuales al Registro de Prestadores Individuales  
Desde Mayo a Agosto 2011



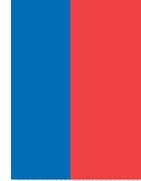


# Utilidades del Registro



# UTILIDADES DEL REGISTRO

## ¿Para qué sirve el Registro de Prestadores?



1. Que la población cuente con **información adecuada, oportuna y fidedigna** respecto de la condición profesional de todos los prestadores individuales de salud que les otorgan atención;
2. Facilitar a la población la adopción de **las mejores, más seguras y oportunas decisiones sanitarias**;
3. Publicidad de habilitaciones profesionales: primer peldaño de toda **seguridad y calidad** sanitarias
4. Publicidad de destrezas certificadas en áreas específicas de la salud: **Especialidades de médicos y dentistas**
5. Inhibir el ejercicio ilegal de las profesiones de la salud



# UTILIDADES DEL REGISTRO (3)

## ¿Para qué sirve el Registro de Prestadores?

6. Soporte Informático: *accesibilidad*
7. Disminución de asimetrías: *justicia*
8. Aporta a mejores políticas públicas y privadas en el Sector Salud: *datos estadísticos de calidad*
9. Primer registro en la historia sanitaria nacional con:
  - *Todas las Órdenes Profesionales de la salud (12 profesionales y 12 técnicas)*
  - *Todos los profesionales y técnicos de la salud*
10. Facilita a los profesionales probar su condición de tales: *fé pública informática*
11. Facilita ejecución de los procedimientos de acreditación: *Ámbito RRHH*

## UTILIDADES DEL REGISTRO (4)

### ¿Para qué sirve el Registro de Prestadores?

12. No es requisito habilitante para ejercer una profesión, pero, cuando entre en vigencia la GES de Calidad: **será requisito para que los prestadores individuales otorguen prestaciones GES**
13. Permite a la población exigir el cumplimiento de sus **Garantías Explícitas de Calidad en Salud**

# Perspectivas



# PERSPECTIVAS

## ¿Cuáles son las perspectivas futuras del RNPI?

- REGISTROS REGIONALES: 2011
  - ❖ Según lugares de desempeño
  
- CONVENIO con Poder Judicial
  - ❖ Sentencias penales inhabilitantes
  
- MENCIONES VOLUNTARIAS:
  - ❖ Datos de contacto
  - ❖ Seguro de Salud
  - ❖ Docencia
  - ❖ Posgrados
  - ❖ Investigaciones Científicas



# PERSPECTIVAS

## ¿Cuáles son las perspectivas futuras del RNPI?

- ❖ MAYORES UTILIDADES PARA PROFESIONALES y PACIENTES:
  - ❖ Registro georreferenciado?
  - ❖ Oferta de ciertas prestaciones?
  
- ❖ REFERENTE OFICIAL - NACIONAL E INTERNACIONAL - RESPECTO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE SALUD DEL PAÍS

# Gracias



**Gobierno  
de Chile**

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)